



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección General de Cultura e Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO PRIVADO DEL PATROCINIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL FESTIVAL MADBLUE “DE MADRID A LOS OCÉANOS” COMO PARTE DE LOS ACTOS DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA HISPANIDAD

La Comunidad de Madrid, según el Decreto 264/2023, de 05 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, tiene atribuidas las competencias de la promoción, gestión, seguimiento y coordinación de las actividades de la cultura y las artes escénicas, musicales y cinematográficas, que ejerce a través de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas de la citada consejería.

Por otra parte, las líneas estratégicas en materia de promoción cultural de la Comunidad de Madrid, establecen como uno de sus fines, el impulso de programas de promoción de las industrias culturales, que contribuyan a posicionar a la Comunidad de Madrid como centro de irradiación cultural, que apoya el fomento y desarrollo de la cultura en la región madrileña, a través de diversas acciones de comunicación y promoción.

La Dirección General de Cultura e Industrias Creativas considera de especial interés la celebración del Festival Madblue De Madrid a los Océanos, una cita anual de referencia para la cultura, la música, el deporte y la gastronomía en Madrid, que convierte la ciudad en un destino internacional para la cultura y el entretenimiento sostenibles, consolidándose como uno de los principales destinos en el calendario internacional de festivales.

Este año, el evento se llevará a cabo los días 5 y 6 de octubre, en el Parque Juan Carlos I de Madrid, un lugar emblemático que brindará a los asistentes la oportunidad de disfrutar de forma consciente de los espacios verdes de la ciudad. El parque urbano se convertirá en el escenario para destacados artistas del pop, rock e indie en español, y será el punto de encuentro para una comunidad diversa que comparte, intercambia y promueve la cultura hispana y la sostenibilidad.

Será, por tanto, un evento con gran repercusión mediática, que dará a la Comunidad de Madrid una gran visibilidad en apoyo a la promoción y fomento de las artes musicales.

La participación de la Comunidad de Madrid en calidad de Patrocinadora oficial del evento, garantiza el protagonismo de la marca Comunidad de Madrid, tanto durante la celebración del festival, como en las acciones de difusión anteriores y posteriores.

Asimismo, y de acuerdo con lo que establece el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se informa de las características e importes de las prestaciones objeto del contrato:



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Cultura e Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- Plazo de ejecución: Los días 5 y 6 de octubre de 2024.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- Forma de pago: Único.
- Revisión de precios: NO
- El importe total del contrato (IVA incluido) asciende a 100.000,00 euros

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: GONZALO CABRERA MARTIN - ***[REDACTED]**
Fecha: 2024.06.18 11:58

Fdo. Gonzalo Cabrera Martín